

J) DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.
 (MODIFICADA ESTA PÁGINA POR ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR DE FECHA 30-09-2009 PUNTO CUATRO)

Entendiendo por jornada escolar el espacio temporal diario dedicado al desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en cada una de las áreas del currículo, el tiempo del recreo, las actividades complementarias, las actividades del Plan de Acción Tutorial y las actividades extracurriculares. A la hora de definir la jornada escolar es necesario diferenciar.

- Jornada del alumnado.- Incluye el tiempo que el alumno dedica a las actividades propuestas por la escuela, sean estas desarrolladas o no dentro de la misma, y podría incorporar todas aquellas actividades de carácter educativo que desarrolla en otras instituciones.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 7:30 a 9 horas	AULA MATINAL				
De 9 a 14 horas	HORARIO LECTIVO DE ALUMNOS				
De 14 a 16 horas	COMEDOR ESCOLAR				
De 16 a 18 horas	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES				

- Jornada del profesorado.- Incluye el desarrollo de la docencia en las aulas, las actividades que complementan el currículo, la tutoría con las familias, la coordinación pedagógica, la participación en el gobierno del centro y las docentes complementarias.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 9 a 14 horas	HORARIO LECTIVO DE ALUMNOS				
De 14 a 16 horas	COMEDOR ESCOLAR				
De 16 a 18 horas	TURNOS DE PROFESORES PARA ATENDER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES				
De 16 a 19 horas	Reuniones: Ciclo, nivel, Claustro, Consejo, CCP, etc.				

- Jornada del centro educativo.- Incluye las actividades del alumnado y del profesorado más todos aquellos tiempos en los que el centro permanece abierto para el desarrollo de actividades organizadas por propia iniciativa que contribuyan a convertir la escuela en un centro de dinamización cultural y social.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 7:30 a 9 horas	AULA MATINAL				
De 9 a 14 horas	HORARIO LECTIVO DE ALUMNOS				
De 14 a 16 horas	COMEDOR ESCOLAR				
De 16 a 18 horas	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES				
De 16 a 18 horas	TURNOS DE PROFESORES PARA ATENDER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES				
De 16 a 19 horas	Reuniones: Ciclo, nivel, Claustro, Consejo, CCP, etc.				